

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6837 *LA TORRE DEL CANÓNIGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TROPICAL HOUSE,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 9 de junio de 2015, la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de la sociedad La Torre del Canónigo, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Tropical House, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 9 de junio de 2015.- Administrador Único de La Torre del Canónigo, S.L., y Tropical House, S.L.U., Fernando Monje Cuenca.

ID: A150028480-1